Nit. No. 900.086.918-1

DECLARACIÓN JURAMENTADA PAGO APORTES SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES A QUE HAYA LUGAR.

Cota, Cundinamarca Diciembre 26 de 2023

Lic.
Juan Diego Tibaquicha Mortigo
Supervisor del contrato
IMRD - COTA

CONTRATO **No.142 DE** 2023

OBJETO: CONTRATAR LA ORGANIZACIÓN LOGISTICA Y EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DE LOS EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS REALIZADOS POR EL INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE COTA – IMRD VIGENCIA 2023.

Cordial saludo,

GLORIA VIVIANA POVEDA CARRERO, identificada con cedula de ciudadanía No. 1070916781 de cota, en mi condición de representante Legal de la **CORPORACIÓN COLOMBIANA PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN LA CULTURA Y LA TECNOLOGÍA EN AMÉRICA – CODESTA**, con Nit. No. **900.086.918-1,** certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, (Articulo 65 Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, **EDITH CAROLINA ALVAREZ SALAMANCA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 46.674.615, y con Tarjeta Profesional No. 141784-T de la Junta Central de Contadores, en mi condición de Revisor Fiscal de **CORPORACIÓN COLOMBIANA PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN LA CULTURA Y LA TECNOLOGÍA EN AMÉRICA - CODESTA** Con Nit. No. 900.086.918-1, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, (Articulo 65 Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

E-Mail: corporacion.codestacota@gmail.com
Dirección: Carrera 5 No. 7-80
Centro Comercial Terra Cota – Oficina 2 - 29
Teléfono: 3212075017

Nit. No. 900.086.918-1

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, manifiesto que SI (___) o NO (X) que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Dada en cota Cundinamarca a los veintiseis (26) días del mes de diciembre de 2023

REPRESENTANTE LEGAL

GLORIA VIVIANA POVEDA CARRERO
Cédula de Ciudadanía 1070916781 de **Cota**
CODESTA Nit. No. 900.086.918-1

REVISOR FISCAL

EDITH CAROLINA ALVAREZ SALAMANCA
Cédula de Ciudadanía **46.674.615**
Tarjeta Profesional No. 141784-T

Corporación Colombiana Para El Desarrollo De
La Educación, La Cultura y La Tecnología En América

E-Mail: corporacion.codestacota@gmail.com
Dirección: Carrera 5 No. 7-80
Centro Comercial Terra Cota – Oficina 2 - 29
Teléfono: 3212075017



República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

141784-T

EDITH CAROLINA
ALVAREZ SALAMANCA
C.C. 46674615
RESOLUCION INSCRIPCION 114 FECHA 14/05/2009
UNIVERSIDAD DE BOYACA

PRESIDENTE

LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ 152359



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 46.674.615
ALVAREZ SALAMANCA

APELLIDOS
EDITH CAROLINA

NOMBRES

FIRMA



FIRMA DEL TITULAR

Este tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.



FECHA DE NACIMIENTO 08-SEP-1978
DUITAMA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

25-NOV-1996 DUITAMA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL

A-0707900-00397195-F-0046674615-20120905 0030986484A 1 7292905943

Nit. No. **900.086.918-1**

CERTIFICACION

En nuestra calidad de REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL de LA CORPORACIÓN COLOMBIANA PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN LA CULTURA Y LA TECNOLOGÍA EN AMÉRICA – CODESTA Con Nit. No. 900.086.918-1, como aparece al pie de las firmas; certificamos que la Corporación ha cumplido con sus deberes laborales y se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto de Aportes al sistema de protección social en (SALUD, PENSION, Y RIESGOS PROFESIONALES) y de aportes parafiscales (SENA, ICBF, Y CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR) a la fecha. La presente se expide a solicitud del interesado a los veintiseis (26) días del mes de diciembre de 2023

Cordialmente,

REPRESENTANTE LEGAL

GLORIA VIVIANA POVEDA CARRERO
Cédula de Ciudadanía 1070916781 de
Cota CODESTA Nit. No. 900.086.918-1

REVISOR FISCAL

EDITH CAROLINA ALVAREZ SALAMANCA
Cédula de Ciudadanía **46.674.615**
Tarjeta Profesional No. 141784-T

E-Mail: corporacion.codestacota@gmail.com
Dirección: Carrera 5 No. 7
Centro Comercial Terra Cota – Oficina 2 - 29
Teléfono: 3017825285 / 3212075017

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

8228593ADEFD21FC4

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
DOCUMENTOS

Que el contador público **EDITH CAROLINA ALVAREZ SALAMANCA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 46674615 de DUITAMA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 141784-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *